



No. 06-032689- -00007-0000

Fecha: 2010-10-21 15:08:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 5

Fecha 21/10/10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Nuevas creaciones

**Recurso de reposición con subsidio de apelación
De acuerdo a la resolución No 54369**

1. Despues de haber leído y analizado la resolución por la cual se niega el modelo de utilidad y el requerimiento Oficio 2222 del 20/02/09 se puede concluir que no hubo entendimiento debido a la siguiente afirmación del requerimiento oficio 222 (hoja 2) "**Por los dibujos y la enumeración de la "descripción ", nos parece que no se trata de suministrar un medidor de flujo de agua para orinales y sanitarios sino de un panel publicitario anexo a un medidor de este tipo."**

Por lo anterior en la Solicitud de patente modelo de utilidad **NUNCA** se hizo referencia a un medidor de flujo sino a un Fluxómetro que tiene como definición:

FLUXOMETRO: -grifo que produce una gran descarga de un inodoro sin necesidad de Cisterna o tanque

-Dispositivo de descarga que permanece abierto durante un periodo Corto de tiempo (7 a 12 Seg) desde que se acciona y se cierra Automáticamente

(DICCIONARIO ARQUITECTURA Y CONTRUCCION)

De acuerdo a lo anterior un Fluxómetro NO es un medidor de Flujo como se afirma en el oficio 2222 y Resolución 54369

(ver anexos para mayor compresión)

Anexo 1 Publicidad Fluxómetro convencionales de descarga manuales

Anexo 2 publicidad Fluxómetro convencional de sensor marca Grival

Anexo 3 Publicidad de Mi Fluxómetro electrónico publicitario de sensor

2. Con respecto al objeto de la invención se hace una diferencia entre un panel publicitario adjunto a un Fluxómetro y un Fluxómetro electrónico publicitario, siendo que siempre se ha hecho referencia a un Fluxómetro electrónico publicitario que incluye dentro de sus componentes un panel publicitario controlado por la misma tarjeta electrónica que opera el Fluxómetro, luego no habría ninguna diferencia.

Dicha afirmación no concuerda con la descripción de la invención ya que claramente se explica que el dispositivo Fluxómetro electrónico trabaja como una unidad que con un solo sensor infra rojo y su tarjeta electrónica controla tanto la iluminación del panel como el tiempo de descarga de la válvula solenoide hacia el orinal o sanitario

3. La ampliación que se hacer referencia se hizo de acuerdo al requerimiento solicitado en la hoja 3 del oficio 2222 que lo conduce a realizar una extensión así: "**es preciso que, la interesada tenga en cuenta, de un lado, que la descripción debe indicar expresamente la mejor forma que le solicitante conoce para realizar la invención, aun mas, la simple presencia de una "descripción detallada" NO basta para cumplir el requisito legal; de otro lado, lo que se exige es, en cierta medida, la "**receta**" para construir el aparato que se desea amparar.**

Basados en esta solicitud se adjunto el plano de la tarjeta electrónica y los párrafos 1 al 3 de la nueva descripción .

Por lo anterior no considero que me este ampliando ya que me lo están solicitando

4. Según el requerimiento 2222 con respecto al nombre de la invención (hoja 2) dice:
" el nombre dado a la solicitud **NO coincide ni con el contenido de la descripción ni con las reivindicaciones , además , no es preciso**"

Esto no es cierto ya que en la descripción inicial se explica ampliamente y claramente lo que es el aparato de la siguiente manera:

"los Fluxómetros electrónicos publicitarios se diseñaron pensando en el mejor aprovechamiento del espacio que ocupan usualmente los aparatos tradicionales con la única función de descarga , posicionados en todo el frente de los usuarios. Este producto ahorra agua y también exhibe una publicidad iluminada del mismo tamaño que un fluxómetro tradicional, estratégicamente colocada, (campo de visión del usuario) la cual **se enciende** en el momento que el sensor infra rojo detecta a la persona que va hacer usos del orinal o sanitario, hasta que el usuario se retira y posteriormente **se descarga el orinal o sanitario y se apaga la iluminación**"

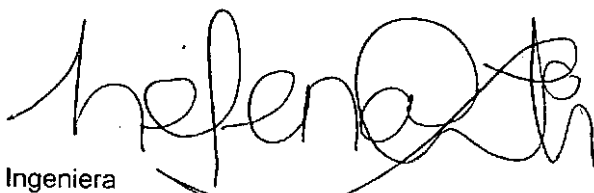
Después del requerimiento oficio 2222 según los ejemplos citados en la hoja 2 que nos llevo hacer un cambio de forma de dicha descripción (de acuerdo a los ejemplos)

5. Las reivindicaciones fueron modificadas según la guía suministrada en el requerimiento Oficio 2222 Hoja 3 y 4

6. Después del oficio 2222 se hizo una descripción detallada y específica de todos los requerimientos necesarios para la ejecución de la invención tan es así que solicitaban la "**receta**" y como respuesta colocamos la figura No 7 que es el plano electrónico (**corazón del aparato**) con todos sus componentes electrónicos para el funcionamiento del Fluxómetro electrónico publicitario.

Agradezco que esta solicitud sea resuelta de maneja favorable
Cualquier inquietud no por favor hacérmela conocer para atenderla oportunamente.

Cordial saludo



Ingeniera
CARMEN HELENA ORTIZ DIAZ
CC 52.366.836

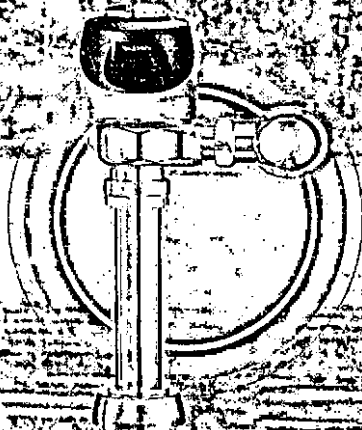
CC Doctora ALIX CARMENZA CEPEDAS DE VERGEL
CC Doctora DORIS POLO

Fluxómetros

SLOAN ECOS ECOS 8110

Fluxómetro baterías doble descarga

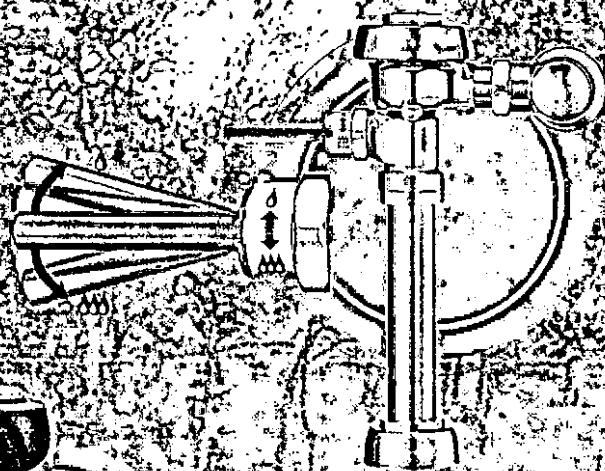
Combina la tecnología Sloan de productos electrónicos y mecánicos con circuitos ópticos. Determina cuándo el fluxómetro debe hacer una descarga completa o reducida. También posee botones opcionales que permiten hacer descargas manuales.



WES III

Manija de Doble Descarga

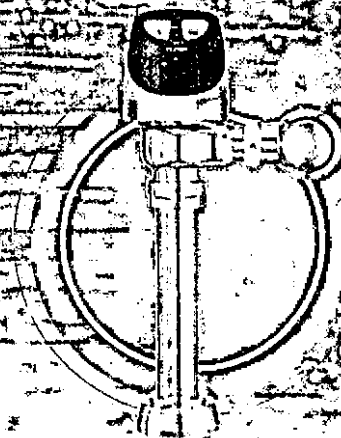
Al levantar la manija se inicia una descarga de 4.2 LPE o 1.1 GPF ahorrando 1.9 LPE de agua. Empujando la palanca hacia abajo se inicia una descarga completa de 6 LPE o 1.6 GPF. Reduce el consumo de agua en un 30%. Recubrimiento antimicrobiano que protege contra gérmenes.



Solis 8110

Fluxómetro Solar doble descarga

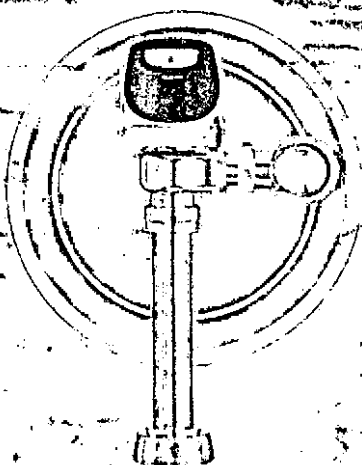
A diferencia de los grifos y válvulas que utilizan turbinas para generar su propia energía cuenta con celdas solares que no tienen partes en movimiento, por lo tanto su funcionamiento no se ve afectado por arenas o partículas en el agua.

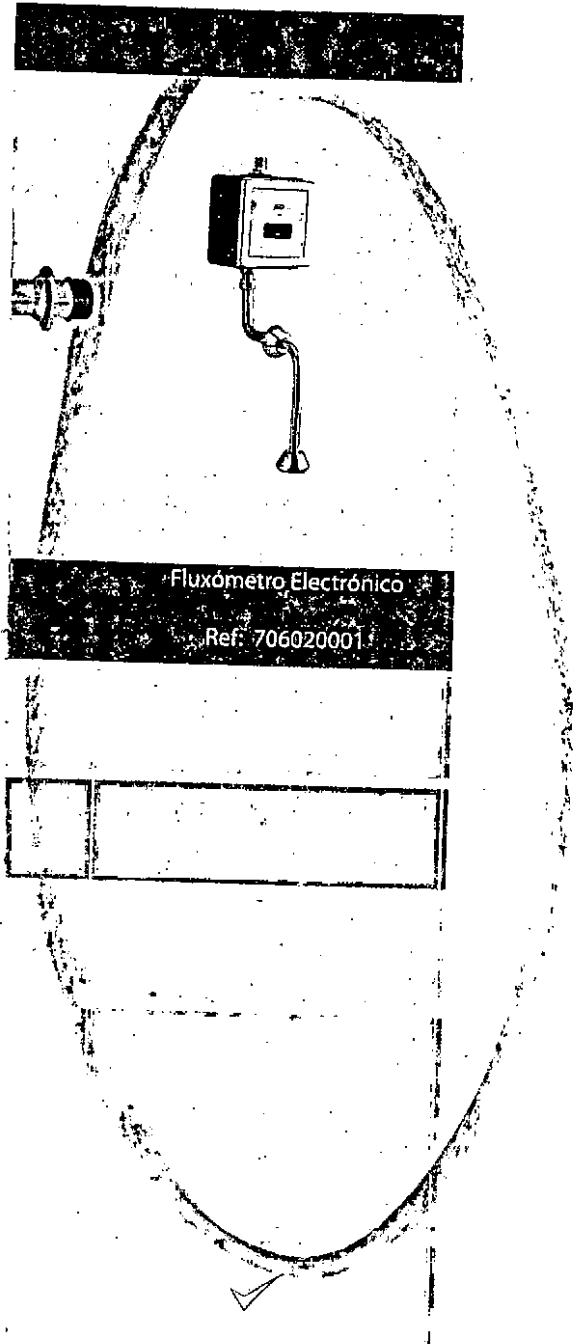


Solis 8111

Fluxómetro Solar

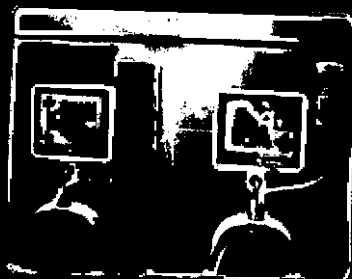
Combinando tecnologías ambientales con tecnologías electrónicas de punta, suministra energía continua produciendo ahorros en agua, operación y mantenimiento.





FLUXÓMETROS ELECTRÓNICOS

>>> FLUXÓMETROS PUBLICITARIOS DE ORINAL



Se ilumina la publicidad en el momento que la persona se acerca al fluxómetro apagado es un espejo (modelo patentado)



En este modelo es posible colocar el logo iluminado del establecimiento.

Disponible con cubierta en acero inoxidable, vidrio templado de seguridad o vidrio laminado con impresión digital entre vidrios, una característica de nuestros fluxómetros es que se puede imprimir en un color que impacte con la decoración del baño. Tiempo de descarga programable.